



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 64/2010

Sesión ordinaria efectuada con fecha 15 de Marzo de 2010, en el salón de reuniones del Daem.-

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena González
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipalidad
- 2.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales
- 3.- Exposición Jefe Daem
- 4.- Aprobación Bonificación complementaria por retiro voluntario de funcionarios

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:

Interviene Srta Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando que debe hacerse una suplementación por **\$60.000.000.-** para asistencia técnica de evaluación daños estructurales y servicios básicos; fondo de emergencia y compensación por daños a terceros y o a la propiedad; todo según ORD N° 86 de 19 de Marzo de 2010, el que se lee en detalle;

Se discute profusamente por el pago que debe hacerse al Sr. Parada, funcionario despedido del Colegio Pablo Neruda, por estar involucrado en un caso de abuso de menor. Se opina por los concejales que se actuó con error al despedirlo tan apresuradamente, que se presume la inocencia de toda persona, que el proceso se llevó mal, y que con ello se volvió a repetir el error; que no se hicieron todos los esfuerzos para subsanar lo hecho sino que por el contrario se continuaron cometiendo errores. Se piensa por ellos que lo correcto era apartar a ese funcionario de sus labores mientras la justicia decidía y comprobaba su culpabilidad. Preguntan también que pasa si ellos no lo aprueban; se les informa que existen mecanismos judiciales para obligar al pago. Opinan que se hizo todo mal y que ahora lo único que queda es pagar.

Se somete a votación y resulta en aprobar por todos excepto por don Rigoberto Espinoza quien vota en contra. Se aprueba la modificación presupuestaria solicitada.

Concejal Rogazy pide un informe por escrito acerca de este caso, de las razones para proceder así y de porque se perdió el juicio. Doris Durán, Asesor Jurídico le informa de inmediato que ella recomendó esa opción porque la alternativa era mantener en el sistema educativo a un posible abusador de niños y eso si que era imposible.

Además se pide autorización para crear un APR de un pozo para el Sector Renaico, con un comodato por 20 años, con un proyecto de pozo de agua ubicado detrás del colegio del lugar. Se toma la votación y se aprueba en forma unánime.

Se altera el orden de la tabla, como sigue:

APROBACION BONO COMPLEMENTARIO PARA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO

Se trata de la Ley 20.387 que expira el 31 de Diciembre de 2010; interviene don Patricio Vergara, Presidente de la Asociación de Funcionarios, y explica de que se trata el beneficio y que este bono es facultad del Alcalde, pero debe contar con la aprobación del Concejo, para lo cual pide apoyo. La Jefe de personal Jacqueline Silva entrega los montos por los que cada uno sería beneficiado. Cercano a este tema el Concejal Ojeda pregunta por el bono post laboral de \$50.000.- de daño provisional causado. Patricio Vergara explica que se deben cumplir 4 requisitos, y que por ejemplo la Sra. María Aravena los cumple, con lo que ella podrá acceder a él; sin embargo el Concejal aclara que está preocupado por los bonos que debían pagarse en el Daem y que no se han pagado, pide a la Asesor Jurídico que averigüe e informe en el próximo Concejo. Se somete a votación y el bono es aprobado en forma unánime.

Concejal Cáceres propone eliminar las fiestas en este año, como el Nacional de Cueca y la Fiesta de la Primavera; el Sr. Alcalde piensa que hay que realizar actividades que alegren a las personas, pero que no signifiquen grandes gastos porque no habrá dinero.

Alcalde pide autorización para retirarse ya que debe ir a Santiago a una reunión. Se le autoriza. Asume presidencia Concejal Aravena.

EXPOSICIÓN JEFE DAEM

Se presenta el Jefe Daem (S) don Walter Beldar, quien confirma que se eliminó la enseñanza pre-básica de la Escuela Nider Orrego, y que los docentes se reubicarán. Que en la escuela de Arrau Méndez se están fusionando 6 cursos, de 1º a 6º básico. Que en la Escuela Nider Orrego también se fusionó un curso. Todas estas medidas han tenido resistencia en los colegios, se ha reubicado a profesores, pero no se podrá re contratar a todos los profesores. Manifiesta que se ha sentido solo, con gran crítica de los Directores, sin embargo cree que vamos por buen camino, que estas medidas eran necesarias, tal como se había planteado el año anterior y pide un voto de confianza. Concejal Ojeda dice que así como a ellos se les pide un voto de confianza, él pide que se escoja a los mejores profesores, con las más altas calificaciones y no por aspectos políticos. El SR. Beldar le contesta que hay varios criterios y uno de ellos es que el propio Director señale a sus profesores de buen desempeño.

Concejales Espinoza y Cáceres preguntan quien escoge; Concejal Espinoza señala que en general es el Director del establecimiento quien tiene mucho poder, pero que pasa cuando él tiene desavenencias con un determinado profesor; si se escoge mal será peor para la educación. Se le solicita al Jefe Daem saber los criterios de selección.

Jefe Daem también informa que la situación del Liceo es de las más graves, que son 28 cursos, con más de 700 alumnos, que no caben en ningún lado. Que la empresa que debe revisar los colegios tras el terremoto debe revisar los establecimientos de 4 comunas, Curicó, Talca, Linares y Parral, que no se les ha podido ubicar, y que ella debe certificar el estado de los edificios. Comenta que se gestionó con la Universidad de Chile el apoyo de profesionales, pero que en resumen no se puede iniciar las clases sin la debida certificación. Se le consulta al Director de Obras, también presente si él puede o no certificar, a lo que responde que él no puede, porque debe ser un ingeniero civil estructural. Pide la palabra don Juan Arturo Morales, Finanzas del Daem, quien señala que vino el Rector de la Universidad de Chile con 4 decanos, y vieron el Liceo; a priori lo estiman recuperable; ofrecieron ayuda de sus respectivas escuelas.

Termina la exposición.

PRESENTACION SRA RAQUEL RETAMAL

Se presenta y se le concede espacio para intervenir: Señala que ella se saturó con exceso de dirigentes, que le dicen que hay que esperar porque el gobierno es reciente; ella lo entiende, sin embargo hablo con un periodista de Canal 13, quien le dijo que en Parral no hay noticias; ella piensa que es el momento de hacer noticia; no hay Hospital funcionando, no hay Cárcel, la Comisaría funciona en un colegio, Bomberos debe decidir si salen de su cuartel que quedó bien dañado. Opina que debe llamarse a los medios y no quedarse sentados esperando por una ayuda que a lo mejor ni llega. Dice que Chile no sabe que estamos tan perjudicados, llama a organizarse y a tomarse la carretera, convocando los medios y presionar para que nos vengan a ver.

Concejal Ojeda, opina que no, que lo que la gente necesita es un techo, que Vivienda si bien ha entregado políticas éstas aun no son tan claras y que falta un reglamento; que si ha venido gente, el Ministro de Agricultura, el Director General de Carabineros... Pide que se apure lo de los techos y que se distribuya la ayuda en cuanto llega.

El Concejal Espinoza opina que la noticia que vende es la mala noticia y como nosotros hasta aquí vamos bien no somos noticia para nadie.

El Director de Obras comenta que el Gobierno está viendo soluciones definitivas y esas no son mediaguas, que no hay que mezclar los antecedentes, ya que aun no hay claridad de cómo o a quien se podrá postular a subsidios.

La Sra. Raquel se va dejando planteada la idea y señalando que esperará un mes y si no pasa nada ella misma organizará alguna acción que llame la atención sobre la comuna.

MODIFICACION DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

La ley 18.282 permite rebaja de derechos; lee varios artículos y propone se rebaje los derechos a cero, por este año, para las viviendas cuya superficie no sea superior a 140 mts.2 (DFL") y locales comerciales que no superen los 100mts2. Que se establezca la cantidad de 8 mts.2 para acopio de material de construcción frente a cada casa (arena, ripio etc). quedarán también exentos de derechos. Por último, los certificados relacionados con viviendas siniestradas por el terremoto quedarán exentos de pago. También habla de que para hacer "la ciudad que queremos" que se propuso sesiones atrás él considera que se necesitaría un seccional lo cual retrasaría aun más la aprobación del Plan Regulador de la Comuna; se somete a aprobación las modificaciones planteadas y se aprueban en forma unánime.

VARIOS

Concejal Ojeda, comenta que es verdad que hay casas complicadas y que requieren revisión, pero a ellos hay que darles tranquilidad, hasta no saber si es grave o no; por ejemplo en la Villa Pablo Neruda, la Pilar II, la Villa Cordillera, la Pob. Bicentenario; Javier Carvallo le indica que del Serviu enviarán una persona que debe evaluar las poblaciones, propone que le dejen los datos de las personas que menciona para hacerlas llegar a ese profesional.

Concejal Espinoza habla de las personas que recibieron a otras, familiares por ejemplo a los que se les vino una carga extra; y que si nosotros tuviéramos más recursos podría verse la manera de identificarlos y también ayudarlos.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:20 horas.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL